



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00343864- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por Agustina María Márquez Sauad solicitando la renuncia por razones personales a su Contrato de locación de servicios para asistencia y asesoramiento a la gestión en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en la Facultad a partir del 10 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO

Que Agustina María Márquez Sauad, se encuentra contratada por esta institución bajo la modalidad "Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente", desde el día 01 de diciembre de 2022 y hasta el día 30 de noviembre de 2023, contrato aprobado por Resolución RD-2022-621-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia por razones personales al contrato aprobado por resolución RD2022-621-E-UNC-DEC#FA de Agustina María Márquez Sauad, DNI N° 35.251.724 desde el día de la fecha con reconocimiento desde el 10 de abril de 2023.

ARTICULO 2°: Publicar en el Digesto de la U.N.C, comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad y al Área Económica Financiera. Notificar a la interesada y luego archivar.

jp